

SAC-01585-2025

San José, 19 de Septiembre de 2025

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Manuel Enrique Alvarado Acosta, Marjorie Monge Hernández

Referencia : ACUERDO 9931-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 18/09/2025. Plan Presupuesto para el ejercicio económico 2026 del Instituto Nacional de Seguros. PÚBLICO/CONFIDENCIAL

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9931, artículo III del 18 de setiembre del 2025, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández** somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-03204-2025 del 16 de setiembre de 2025 (que contiene a su vez el oficio PLPRE-00637-2025 del 10 de setiembre del 2025) que contienen el proyecto Plan Presupuesto y la proyección de estados financieros para el ejercicio económico 2026 del Instituto Nacional de Seguros. Dichos oficios pasarán a formar parte del expediente de esta sesión.

La Junta Directiva CONSIDERANDO QUE:

Ha tenido conocimiento del oficio G-03204-2025 del 16 de setiembre de 2025 (que contiene a su vez el oficio PLPRE-00637-2025 del 10 de setiembre del 2025) , y según los términos expuestos, discutidos y analizados que constan en la transcripción del presente artículo:

ACUERDA:

1. Aprobar el Proyecto Plan Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros, correspondiente al año 2026, por la suma de ₡1.439.117.325.000,00 (un billón cuatrocientos treinta y nueve mil ciento diecisiete millones trescientos veinticinco mil colones con 00/100), de conformidad con el oficio PLPRE-00637-2025 del 10 de setiembre 2025.

2. Dar por conocida la visión plurianual para el período 2026-2029 del Instituto Nacional de Seguros, incluida en el oficio indicado en el punto 1.

3. Aprobar los Estados Financieros Proyectados 2026 del Instituto Nacional de Seguros.

4. Encargar a la Dirección de Planificación Corporativa para que remita los documentos que correspondan para la aprobación externa de la Contraloría General de la República.

Acuerdo firme

Nota: Se declaran confidenciales los documentos y la disertación de este tema que contienen información sensible de la Institución, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente y las normas internas.

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas
Alex Alberto Díaz Morera

cc: Julieth Cambronero Madrigal, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Katherine Naranjo León, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 19/09/2025 05:43:33 PM